



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA APOORTE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.862/-

QUILLON, Septiembre 13 de 2019.-

VISTOS:

1. Solicitud del Regimiento N° 9 Chillán, con el V° B° del alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 3.692 de fecha 05.09.2019, que aprueba programa denominado Actividades Celebración Fiestas Patrias en Quillón, Habilitación Recinto Ramadas;
3. Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado, artículo 3°, 4°, 5° y 7°;
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2019;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE** aporte municipal al Regimiento N° 9 de Chillán, por un monto de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), para gastos que se generen por el traslado de la banda de guerra, al desfile cívico que se realizará en la comuna de Quillón.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto será imputado al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2019.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Control
- Gabinete
- Secmu